

Parral, 07 MAR. 2022

**DECRETO EXENTO N° 978 /**

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Compras N°116, de doña Gemita Agurto Pavez, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Afecto N°2.170, de fecha 14.12.2022, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29.06.2021."
7. El Decreto Exento N°2.454, de fecha 29.06.2021, que delega la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en la Administradora Municipal.
8. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del año 2021 que corrige el Decreto Exento N°2.454 de fecha 29 de junio del año 2021
9. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
10. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
11. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, resulta necesario la adquisición de doscientos (200) paquetes de toallas de papel doble hoja de 200 metros x 2 unidades, destinados a dispensadores de autocorte de distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, los productos se encuentra disponible en Convenio Marco de Aseo ID2239-5-LR19 del Sistema de Compras Públicas.
3. Que, el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, RUT: 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

**DECRETO:**

1. AUTORIZÁSE, la adquisición de doscientos (200) paquetes de toallas de papel doble hoja de 200 metros x 2 unidades (ID 1657127), destinados a dispensadores de autocorte de distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, RUT: 96.556.940-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO PESOS (\$1.892.100.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días.
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto al Ítem 215.22.04.007, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo  
Secretaria Municipal



Marie Michele Hiribaren Taricco  
Administradora Municipal

DMT/MSM/pea/mfr.-

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Of. Partes
- Archivo Adquisiciones.
- Copia Digital: [compras@saludparral.cl](mailto:compras@saludparral.cl)

